

DECRETO Nº: 2023/14678

Fecha: 10/11/2023

Nº Expediente: 2023/81774

Asunto: SUMINISTRO DE LICENCIAS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES Y ESCRITORIOS

Referente a: DECRETO DE INICIO EXP 137/23 SUMINISTRO DE LICENCIAS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES Y ESCRITORIOS

Delegación de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 -17389 Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

DECRETO INICIO EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 137/2023

DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES Y ESCRITORIOS.-

A la vista de la Memoria Justificativa presentada por el servicio gestor (CSV 3c20cb7d67bb0cef3673bef026f5ca97e392f690) para la tramitación del expediente relativo a la contratación de “Suministro de licencias, soporte y mantenimiento de una solución de virtualización de aplicaciones y escritorios”, atendiendo a la justificación de la necesidad de la contratación y del interés público que con la misma se satisface, y considerando lo establecido en el artículo ciento dieciséis de la Ley 9/2017, de ocho de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme al acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes de la presente resolución.

SEGUNDO.- Considerar justificada la celebración de la contratación por los motivos que constan en la memoria justificativa del contrato.

TERCERO.- Disponer la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y la emisión de informe previo al inicio del proceso de adjudicación.

El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación..

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: 407150124ed007b230984dfece39a521e671410feb5f26da6a99d9b68b5904e0cd17c5ae23b0f7fa9bb3b754db433233fc074a7b17c7374e005283b120c9d5f | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 7934f61bb862cb46087e6c61a25aaae307c24b7290a7c33b7f3bc869bb9e28d6e6ff28d897bc8f73a71e077411eecd2d0c01fbb13bc439b2cb1de6f81eb3de



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

10/11/2023 12:44:05 CET

CÓDIGO CSV

ed7ce3797efb692b4468b9aee999e91bb3db21df

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

10/11/2023 12:45:07 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

760509f8447896a0d38ff2e134feae716ece9868

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

760509f8447896a0d38ff2e134feae716ece9868

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 7934f61bb862cb46087e6c61a25aaaae307c24b7290a7c33b7f3bc869bb9e828d6e6ff28d897bc8f73a71e077411eec02d0c01fcbf3bc4349b2cb1de6f81eb3de

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2023_00000000000000000000000018221245

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/11/2023 12:45:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

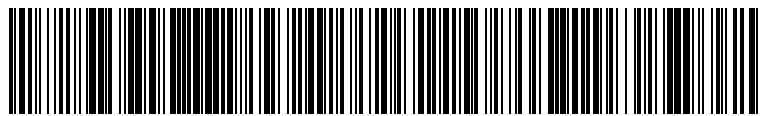
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 760509f8447896a0d38ff2e134feae716ece9868

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf